

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL

VIOLENCIA CERO



OBJETIVO GENERAL: Participación y Desarrollo Comunitario.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: Promoción de la Convivencia.



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Población General.
Infancia y Adolescencia.



Descripción

Es un servicio que ofrece que profesionales expertos acudan a los centros de educación formal y no formal para impartir módulos de sensibilización, concienciación y prevención de la violencia de género directamente en el aula, con alumnado o AMPAS, con contenidos adaptados a los ciclos de infantil, primaria y secundaria; o sesiones formativas al profesorado en el uso de la plataforma www.violenciacer0.es para que puedan ellos directamente impartir dichos contenidos en el aula.

A través de este servicio se plantean orientaciones comunes y contenidos compartidos para promover la igualdad y prevenir la violencia de género, abordando la necesidad de comprender cómo se construye la igualdad en las relaciones de la infancia y adolescencia.

Todo ello mediante una acción coordinada y eficaz de los diversos servicios municipales con competencias para actuar frente a esta violencia.



Requisitos

Ninguno.



Modalidades

Las solicitudes se realizan de forma telemática. La prestación es presencial.



Finalidad

Ofrecer actividades en el ámbito educativo formal y no formal, para la prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad, a través de trabajo colaborativo y articulado desde los distintos ámbitos competenciales de la Administración Local.

Competencia

Municipal.

Plazo de concesión

No aplica.

Forma de gestión

Indirecta.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

La duración serán las sesiones acordadas con el equipo directivo del centro educativo, siendo obligatorio un mínimo de dos intervenciones de 1 hora por aula.

Aportación de la persona usuaria

No.

Procedimiento de la prestación

Los centros educativos han de cursar su solicitud a través de la web www.violenciacerero.es, en el apartado "MVO en tu centro", tras lo cual, profesionales del servicio contactarán con el centro educativo para concretar la demanda y programar la intervención a lo largo del año, en función de las demandas recibidas y la disponibilidad de los recursos participantes.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

SI. Plataforma digital y otros recursos técnicos y tecnológicos para la impartición de los talleres en aula (ordenador, proyector, etc..).

Tipo de centro o recurso de atención

Servicio de Atención Social.

Perfil de persona beneficiaria

Miembros de la comunidad educativa de la ciudad de Madrid.

Alumnado, profesorado, AMPAS (AFAs) de la ciudad de Madrid.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Criterios de prioridad

No.

Derechos específicos

No.

Obligaciones específicas

No.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Estándares de calidad

Plan de Calidad del Ayuntamiento de Madrid.

Nivel de atención

Atención social especializada.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Normativa/ disposición de regulación o ejecución

Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Información complementaria

<https://www.violenciacerero.es/>

